





Campus León

División de Ciencias
de la Salud
Departamento de Ciencias
Aplicadas al Trabajo

· ù|ě̃ Ñ|Čě̃ @ě̃ Öæ̃ Ûr̃|Û|øæ̃æ̃r̃æ̃@ñě̃ ~ Ñ|F̃Čě̃r̃
@ě̃øæ̃æ̃2| ě̃F̃Ñ|Čě̃5 Ñ|F̃ Ñ|Ö̃ ø̃ñ|æ̃Čæ̃Ö̃æ̃Áæ̃úæ̃Û|⁹ |κ'
|⁹ |ĝ

@ē̃|Û|Ö̃Ė̃|t̃ æ̃Čæ̃t̃ ø̃ě̃| Û|F̃Ö̃æ̃Û|5 Û|ē̃Û|æ̃

2 ě̃ø̃Ñ|F̃| úē̃r̃⁹ |κ'  

Contenido

Introducción	1
I. Educación Superior Contexto Mundial y Nacional.....	2
II. Educación Superior en el Contexto de León	3
III. Marco Institucional	4
IV. Contexto del Departamento de Ciencias Aplicadas al Trabajo	5
V. Plan de acción para el Departamento de Ciencias Aplicadas al Trabajo 2024-2028.....	11
Alumnos	11
Profesores.....	12
Administrativos.....	13
Gestión	14
Investigación	14
Vinculación	14
VI. Comentarios finales	15
Referencias	18



Introducción

El Departamento de Ciencias Aplicadas al Trabajo (DCAT), perteneciente a la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guanajuato surge bajo el nombre de Instituto de Investigaciones Sobre el Trabajo (IISTUG) en 1976 sin un Programa Educativo (PE), y no fue sino hasta el 2009 que cambia su nombre al actual, al mismo tiempo que se terminaban los procesos de gestión y desarrollo de su Programa Educativo (PE), la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud. Dicha licenciatura se crea para atender problemas sociales y de salud que se presentan con gran prevalencia e incidencia en nuestro país.

El Departamento, cuenta con investigaciones sobre actividad física en el ámbito escolar, laboral, deportivo y de salud, así como investigaciones en modelo animal. Es importante también señalar que algo que distingue y fortalece al Departamento es su trabajo multi y transdisciplinar, que ha permitido a lo largo de todos estos años promover y generar conocimiento en beneficio de la sociedad, siempre manteniendo su lado humanista.

La actualidad exige de forma imperante la capacidad de adaptarse a los retos sociales, económicos, de educación y de salud, y para lograrlo es indispensable el trabajo en equipo de toda la comunidad universitaria, es por ello que el presente Proyecto para el desarrollo del Departamento de Ciencias Aplicadas al Trabajo tiene como base la Ley General de Educación Superior, el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2021-2030, el Plan de Desarrollo de Rectoría General, el Plan de Desarrollo de Rectoría de Campus León y contempla también el Plan de Desarrollo Divisional.

I. Educación Superior Contexto Mundial y Nacional

La educación superior en tanto en el contexto mundial como nacional toma un papel de vital importancia en la transformación de la sociedad. Las universidades y centros de educación superior se han convertido en pilares para que se dé el desarrollo social, económico y tecnológico.

Es sustancial recordar que la globalización si bien ha traído muchos beneficios, también ha intensificado la competencia en el mercado laboral, propiciando que la formación académica sea cada vez más valorada. Por esto y muchas otras razones es importante conocer el contexto tanto mundial como nacional.

En cuanto al contexto mundial es importante hacer mención sobre los objetivos que plantea la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y las estrategias que la UNESCO como agencia especializada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) propone para que dichos objetivos se logren.

En primera instancia se hace hincapié en la importancia del acceso a la educación, así como al hecho de que sea incluyente, de calidad y que garantice la equidad. Para la educación superior se plantea el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) que en su Meta 4.3 contempla que tanto hombres como mujeres tengan un acceso por igual a la educación superior de calidad y que además sea asequible, buscando eliminar las barreras económicas, geográficas y culturales. Del mismo modo, la Meta 4.4 menciona uno de los principales objetivos de la educación superior, que es el hecho de que las instituciones ofrezca al alumnado las competencias pertinentes para que se desarrollen de forma óptima para el empleo, la innovación y el emprendimiento. En cuanto a la Meta 4.7 promueve el desarrollo sostenible en el cual contempla la importancia de las universidades, ya que pueden abonar en gran medida a través de la investigación y la innovación.

En el marco Nacional se puede destacar su Objetivo II, que es: “Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la Nación y de la sociedad sus conocimientos”. De igual manera es importante mencionar que en su Artículo 3, menciona que la educación superior debe coadyuvar al bienestar y desarrollo integral de las personas. En su Artículo 5, apoyando la Agenda 2030 hace mención sobre la importancia de la educación con equidad y excelencia; igualmente su Artículo 7, Fracción VII. Contempla la orientación de la educación hacia la sostenibilidad.

Además, es importante señalar que en su Artículo 8, Fracción X alude a la relevancia de la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos.

Sin lugar a duda, todos los puntos antes mencionados tanto del apartado mundial como nacional se contemplan en la Universidad de Guanajuato y se han trabajado en conjunto con todos sus campus, divisiones y departamentos, sin embargo, aún queda camino por recorrer y acciones que se pueden implementar.

II. Educación Superior en el Contexto de León

León se presenta como una de las ciudades más importantes del Bajío, y esto es debido a su crecimiento económico y estructural, esto ha traído como consecuencia que la educación superior sea un tema de gran relevancia, ya que los profesionales que egresan de este nivel son los que atienden a las necesidades sociales, de salud y servicios que la ciudad y su población demandan.

En el Plan de Desarrollo del Municipio de León en su Visión 2040 se propone a la educación como pieza clave para transformar a León en un municipio con compromiso por la investigación y el desarrollo sostenido.

Siguiendo las tendencias mundiales y después de un análisis en el municipio de León, las autoridades pertinentes proponen como objetivos en cuanto a la educación los siguientes: Accesibilidad, calidad, equidad y con el desarrollo de habilidades que puedan utilizarse en el futuro.

Es trascendental mencionar que en el municipio no existe un programa educativo como el que alberga el Departamento de Ciencias Aplicadas al Trabajo, si bien hay Licenciaturas similares, ninguna tiene el enfoque de salud, y que es un distintivo de la pertinencia de los programas de la Universidad de Guanajuato.

Asimismo, es trascendental mencionar que la Universidad de Guanajuato en su campus León y dentro de su campus en el Departamento de Ciencias Aplicadas al Trabajo ingresan alumnos no sólo del municipio, sino del estado y sus alrededores. Por tal motivo es inevitable comprender que la Dirección del Departamento debe trabajar para brindar a todos estos jóvenes la formación integral, de calidad que se merecen.

III. Marco Institucional

La Universidad de Guanajuato es una institución de gran relevancia, y no sólo en el Estado, sino a nivel nacional y mundial, ya que ha ganado su reconocimiento por la calidad académica de los diversos programas académicos y también por su constante innovación en procesos e investigación.

La Dirección de Departamento ha de trabajar en conjunto con la Dirección de División, la Rectoría de Campus y la Rectoría General para lograr cumplir con la Misión de la Universidad, la cual se encuentra señalada en la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato en su Artículo 4., que versa de la siguiente forma:

“En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo”.

Y no sólo se debe cumplir la misión de la Universidad, sino colaborar con el cumplimiento de los objetivos, mundiales, nacionales, estatales y municipales sobre educación superior. Para que se puedan alcanzar dichos objetivos es importante que haya un camino o plan guía, por ello, la Universidad implementa el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030 (PLADI 21-30), documento que estipula los valores, visión, misión, principios y ejes que regirán el trabajo institucional.

IV. Contexto del Departamento de Ciencias Aplicadas al Trabajo

El departamento de Ciencias Aplicadas al Trabajo pertenece a la División de Ciencias de la Salud del Campus León. Y cuenta con espacios en 3 sedes, que mencionan en la Tabla 1.

Espacios del Departamento de Ciencias Aplicadas al Trabajo	
Sede	Cantidad de espacios
Garza Sada	4 laboratorios de investigación
San Carlos	1 laboratorio de investigación 1 laboratorio de docencia 1 laboratorio de investigación y docencia
Aquiles Serdán	1 laboratorio de Investigación

Total de laboratorios	8 laboratorios
-----------------------	----------------

Tabla 1. Espacios de los que dispone el Departamento de Ciencias Aplicadas al Trabajo

En la actualidad el Departamento cuenta con una plantilla de profesores y técnicas académicas que se contabilizan a continuación en la Tabla 2.

Plantilla de Profesores y Técnicas Académicas	
Categoría	Número de profesores (as)
PTC	9
PTP	5
De asignatura	9
Invitados	2
Honoríficos	1
Total de profesores	26
Técnicas académicas	6

Tabla 2. Plantilla de Profesores y Técnicas académicas del Departamento de Ciencias Aplicadas al trabajo.

De la plantilla de PTC, 3 son hombres y 6 son mujeres, respecto a su categoría; 2 son Titulares y 7 son Asociados. De los PTP que se tienen registrados 2 son mujeres y 3 son hombres.

También es importante mencionar que el Departamento cuenta con un Cuerpo Académico (CA) en Consolidación, dicho CA es en Estudios del Sistema Nervioso, y sus Líneas de Generación del Conocimiento son: Ergonomía y Neurofisiología. Los integrantes del CA son 7 profesoras y profesores del de tiempo completo y una técnica académica. Dos PTC del Departamento se encuentran en otros CA, una en el de Salud, Nutrición y enfermedad en el ciclo de la vida y la otra en el de Física Médica e Instrumentación Biomédica.

Respecto a la calidad del profesorado se puede destacar que es alta, puesto que en cuanto al perfil PRODEP, uno de los PTC tiene Nivel Mínimo y seis tienen Nivel Deseable, dando un total de 7 profesores con perfil PRODEP, cinco son mujeres y dos son hombres. Tres se encuentran adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Y los 9 cuentan con estímulo al Desempeño Académico.

Se debe mencionar también el hecho de que el Departamento cuenta con un Programa Educativo (PE), el cual se generó entre los años 2008 y 2009, y que comenzó sus labores en agosto de 2010 bajo el nombre de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud, teniendo un ingreso anual y manteniéndose así hasta la actualidad. El programa fue reconocido como de calidad bajo la evaluación del Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior A.C., en el año 2018 con un Nivel 2 y posteriormente fue acreditado por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física A.C., en el año 2020 y con vigencia hasta el 2025.

En el año 2019, el programa se rediseñó y de acuerdo con los Planes de Desarrollo tanto de Rectoría de Campus como de Dirección de División en este periodo 2024-2028 debe comenzar el análisis para la posterior modificación curricular.

Para atender a las necesidades de desarrollo del programa, procesos de evaluación curricular, así como las acciones que se deriven de este último apartado, se creó el Comité académico, que está conformado por 6 Profesores de Tiempo Completo (PTC) y 5 de Profesores de Tiempo Parcial (PTP), en la Tabla 3, se muestra la formación de los Profesores que conforman el Comité Académico.

Comité académico	
Formación	Núm. de profesores (as)
Medicina	2
Enfermería	2

Biología	1
Ciencias de la Actividad Física y Salud	2
Educación Física	2
Nutrición	1
Ingeniería	1

Tabla 3 Formación de los integrantes de Comité Académico del Programa en Ciencias de la Actividad Física y Salud

En lo que respecta a la matrícula del PE se describe en la Tabla 4 y Tabla 5 tanto el registro histórico como la matrícula actual respectivamente. Se puede observar una baja en el número de aspirantes, y debido a los espacios el número de alumnos que se aceptan por ciclo escolar sigue siendo un máximo de 40.

Matrícula histórica de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud		
Año	Aspirantes	Inscritos
2020	157	40
2021	112	40
2022	106	40
2023	97	40
2024	89	40

Tabla 4. Historial de matrícula del PE Ciencias de la Actividad Física y Salud

Matrícula de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud	
Hombres	Mujeres
89	48
Total 137	

Tabla 5. Total de alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud distribución por sexo en agosto 2024.

En el último año las UDAS de práctica se realizaron en las primeras tres semanas del semestre en horario completo tomando los horarios del 87 % de las UDAS restantes lo cual ha sido un cambio considerable en cuanto a la organización de las

materias, ya que en el semestre enero-junio 2024 no se cumplieron con las 17 horas semestre contempladas para cubrir el total de créditos establecidos en la currícula, ya que sólo se contó con 14 horas por semestre. En el semestre actual se agregó una hora más en los horarios de cada asignatura que fue afectada por la realización de la UDA de práctica, Lo que llevó a horarios de 3 o 4 horas de clase continuas en alumnos de los cuales es necesario considerar el perfil, ya que hasta ahora ha sido enérgico y dinámico. Además, ha traído como consecuencia la extensión de los horarios, y si bien es cierto que el PE es de formato escolarizado y de tiempo completo se deben tomar en consideración las características de la población, que en constantes ocasiones han expresado la necesidad de trabajar para sostener su vida universitaria. Otro punto que se debe analizar sobre esta situación son las repercusiones que puede llegar a provocar en la evaluación curricular del programa.

Continuando con el apartado de prácticas es necesario comentar la disminución de instituciones que están recibiendo a los alumnos, y que está teniendo un efecto en cuanto a la imposibilidad de conocer las actividades que se llevan a cabo dentro de diferentes instituciones, siendo esto una desventaja, ya que las prácticas tienen como objetivo acercar a los alumnos la vida laboral.

Se detectó también que las y los alumnos no están cumpliendo en tiempo con sus créditos complementarios, siendo este un factor de preocupación para el alumnado cuando se encuentran en los últimos semestres.

En cuanto a la infraestructura que posee el PE se puede destacar que se tienen asignados 4 salones para los grupos, y se cuenta con un laboratorio de docencia, además de una bodega para almacenar material en el polideportivo.

Si bien es cierto que los salones son la cantidad necesaria para albergar a los grupos existentes, sí es importante hacer mención sobre el hecho de que la capacidad no es la adecuada cuando los grupos son de cupo completo (40 alumnos)

situación que se observa sobre todo en el primer semestre. Se han hecho estudios de los espacios y se aprecia un aumento de temperatura de entre 3.5-4 grados.

El laboratorio de docencia que se encuentra en el 4to piso de la Torre Vida UG es aún más reducido en espacio, la capacidad real por sección es máximo 15 alumnos, también se ha realizado un estudio sobre la temperatura y se ve un aumento de entre 4.5 y 5 grados, por tanto, cuando se requieren realizar prácticas ha sido necesario solicitar espacios como el lobby del cuarto piso, y el año pasado la Licenciatura de Fisioterapia también prestó uno de sus espacios, empero no son los lugares adecuados para llevar a cabo las prácticas específicas del PE.

Y sobre los espacios donde se llevan a cabo las actividades deportivas dentro del campus se puede mencionar que son lugares en compartidos, sin embargo, por la demanda se ha observado que se tienen que programar dos clases del PE en una sola cancha de baloncesto, lo cual limita el desarrollo de las actividades. También debe mencionarse el hecho de que al no haber espacios específicos para las materias de natación y atletismo los alumnos tienen que desplazarse a lugares fuera del campus, en este año las actividades se han realizado en el Macrocentro de CODE ubicado en la colonia León 1, no obstante se debe señalar que la alberca que se encuentra en estas instalaciones no es la adecuada para la materia, ya que es de tamaño competitivo, por lo tanto la profundidad no es la adecuada para el proceso-enseñanza aprendizaje, incluso se tuvo que hacer la contratación de dos profesores extras para auxiliar en la materia.

En cuanto a materiales de laboratorio y deportivos se puede destacar la compra de un analizador metabólico y un equipo de electrocardiografía, asimismo la compra de material que se ha sumado a polideportivo.

Otro punto que es preciso indicar es el hecho de que desde el semestre pasado se le retiró al PE el apoyo de la persona encargada de la bodega del polideportivo, que es donde se almacena el material exclusivo para docencia, con lo cual se tuvieron






que adoptar diversas estrategias, entre las cuales se encuentra que la asistente de coordinación deje su puesto de trabajo para ir a abrir y entregar material, así como el préstamo de la llave de la bodega al alumnado. Asimismo, tampoco se cuenta con personal para el aseo y mantenimiento del área, profesores, técnicos académicos y alumnos en práctica de investigación son quienes hay apoyado con este apartado.








En lo concerniente al personal administrativo se observa que el departamento cuenta con solo 3 personas que apoyan a todas las actividades del departamento, que son quienes ocupan los puestos de asistente de dirección, asistente de coordinación y el enlace administrativo.

V. Plan de acción para el Departamento de Ciencias Aplicadas al Trabajo 2024-2028







Tomando como base el diagnóstico antes descrito y haciendo uso de un método estratégico prospectivo a continuación menciono cuales son mis propuestas para la Dirección del Departamento en el periodo 2024-2028.





Alumnos

-  Reactivación del programa de promoción continua de la licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud, en todo el estado y la región.
-  Seguimiento integral de los alumnos en colaboración con las y los tutores.
-  Política de puertas abiertas para con el alumnado.
-  Atención y seguimiento a resultados de evaluación docente.
-  Acercamiento continuo con empleadores para detección de áreas de oportunidad.








-  Trabajo en equipo para conservar el reconocimiento de calidad del PE, facilitando la obtención y expansión de campos clínicos y el reconocimiento de las Instituciones para posterior inserción del medio profesional.
-  Conservar el contacto con exalumnos para la detección de áreas oportunidad del PE.
-  Motivar a la participación en actividades de internacionalización, investigación y profesionalización.
-  Promover actividades culturales que puedan abonar a la formación humanística y social del alumnado, y también abonen a la obtención de créditos complementarios.
-  Seguimiento continuo del avance en créditos complementarios para lograr terminar en tiempo y así contribuir a la tasa de titulación.
-  Análisis de tiempo y forma en que se llevarán las prácticas para evitar la aglomeración de horas por materia.
-  Programa continuo de fortalecimiento para mantener el nivel de pertinencia ante CIFRHS Secretaría de Salud que se logró alcanzar desde el 2019.

Profesores





-  Capacitación continua en cultura de la paz, derechos humanos y de igualdad de género.
-  Invitación a profesores de todas las áreas a Comité Académico
-  Seguimiento y acompañamiento en la solicitud de definitividad de horas para profesoras y profesores que han cumplido con los requisitos.
-  Colaboración con Rectoría de Campus y Dirección de División para gestión de espacios para profesoras y profesores de tiempo parcial.
-  Atracción de profesores y profesoras honoríficos (Se tiene el contacto con varios que has externado su deseo de participar)
-  Reconocimiento para aquellos profesores y profesoras con Evaluaciones Docentes positivas.

-  Seguimiento y acompañamiento para docentes y técnicos que busquen recategorización.
-  Apoyar la participación de los PTC en propuestas para la obtención de fuentes alternas de financiamiento con la iniciativa privada además de atender las convocatorias de financiamiento de proyectos gubernamentales nacionales e internacionales.
-  Seguimiento en la consolidación del Cuerpo Académico, de acuerdo con las recomendaciones de las instancias acreditadoras.
-  Análisis de tiempo y forma en que se llevarán las prácticas para evitar la aglomeración de horas por materia, apoyando así a la mejor distribución de los espacios y los tiempos para planeación y ejecución.





Administrativos

-  Gestionar el traslado de uno o dos elementos del personal de servicios generales adscrito al DCAT de la sede Garza Sada, previo a la entrega de los espacios a la DCI, para reforzar la plantilla de personal requerida en sede San Carlos.
-  Asegurar la permanencia del enlace administrativo, para garantizar que se realicen los procesos en tiempo y forma. Principalmente los contratos a profesores a quienes no se les puede retrasar su pago, compras, presupuestos.
-  Reconocimiento para administrativos con evaluaciones positivas.
-  Búsqueda de espacios y equipos que faciliten su labor.
-  Seguimiento y acompañamiento para obtención de base o recategorización si fuera el caso.
-  Capacitación continua que abone no sólo en el área laboral sino en el desarrollo integral de la persona.
-  Acercamiento para conocer las necesidades específicas del área.


Gestión





-  Gestión en colaboración con Dirección de División y Rectorías para espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de las materias.
-  Gestión de programas de educación continua que puedan servir para la generación de recursos propios del departamento.
-  Gestión de proyectos para ofrecer servicios a la comunidad universitaria y sociedad en general, que puedan servir como campos clínicos para los alumnos y también generen recurso propio del departamento (ya se tienen propuestas o solicitudes por instituciones externas)
-  Gestión de recursos para el equipamiento del laboratorio de docencia y para material didáctico de polideportivo.

Investigación

-  Gestión de recursos para el desarrollo de investigación en todas las áreas del programa educativo.
-  Facilitar los mecanismos de apoyo de todas las propuestas, proyectos y programas de investigación.
-  Apoyar la participación de los PTC en los órganos colegiados involucrados en la actividad científica, estatal y nacional.
-  Apoyar la participación de los PTC en las propuestas para la obtención de fuentes alternas de financiamiento con la iniciativa privada y pública.

Vinculación

-  Permanecer acreditado como un programa de calidad para el mantenimiento de campos clínicos.

-  Búsqueda y acercamiento con instituciones que puedan recibir alumnos en campos clínicos.
-  Colaboración con instituciones privadas que aporten recurso económico y también permitan realizar prácticas tanto de primer como de segundo componente (ya existen dos solicitudes).
-  Acercamiento a instituciones nacionales e internacionales para que alumnos puedan llevar a cabo sus prácticas de segundo componente.
-  Vinculación con otros PE para abonar en el trabajo multi y transdisciplinar.

VI. Comentarios finales

Me es necesario expresar los motivos que me han llevado a tomar esta decisión tan importante, que es aspirar a ser director del Departamento de Ciencias Aplicadas al trabajo, y es que para mí es un reto tanto personal, como profesional.

En primera instancia está el hecho del tiempo que he podido colaborar dentro del departamento, ya que en el año 1988 ingresé como alumno en el que era entonces el Instituto de Investigación Sobre el Trabajo, y desde ese momento mi pasión por la investigación y por todo lo que ahí se realizaba me hizo saber que era el lugar al que pertenecía y pertenezco, y es de esta manera que he visto al Departamento evolucionar en todas sus fases.

En el departamento nace la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud en el año 2009, y en la cual tuve la fortuna de participar y ser parte de los profesores fundadores; todo esto buscando atender las necesidades sociales y de salud que con frecuencia se encontraban en las investigaciones llevadas a cabo en el DCAT.

Tuve el honor de coordinar la licenciatura a lo largo de 12 años y verla posicionarse a nivel nacional como la única que fusiona la actividad física y la salud,

además de apoyar tanto a profesores como a alumnos y alumnas a hacerla presente a nivel internacional, contando con participación en estadías y diversas actividades académicas dando a conocer de manera satisfactoria el trabajo que hemos realizado como el gran equipo que somos. Al ser una licenciatura de nueva creación nos encontramos con diferentes retos, sin embargo, a través del constante trabajo en equipo se lograron convenios con instituciones como Secretaría de Salud, IMSS, COMUDE, CODE y posteriormente se logró que la Secretaría de Educación reconociera a los licenciados de Ciencias de la Actividad Física como profesionales con las competencias necesarias para concursar por una base en dicha institución.

Y ahora a 14 años de distancia y con la oportunidad de trascender, es mi intención seguir trabajando arduamente hombro a hombro con todas y todos los que integran el departamento para continuar cosechando logros que le permitan a la comunidad universitaria conocer y mostrar el potencial que hay en nuestra amada Casa de Estudios.

Convencido estoy de que todos los objetivos que se proponen en el presente proyecto serán cumplidos, ya que, si algo nos han mostrado estos tiempos de cambio es que somos más que edificios o estructuras, somos una comunidad dispuesta a trabajar, cooperar y vencer cada obstáculo que pudiera presentarse. Además, he de poner toda mi experiencia, empeño, perseverancia y competencias para que nuestro departamento siga creciendo y sea conocido por su investigación, extensión y docencia de la más alta calidad, ello sin dejar de lado los valores que nos rigen como institución y como comunidad.

En este nuevo ciclo y teniendo la oportunidad de postularme, es mi intención retribuir al Departamento todo lo que ha brindado a mi formación como profesional, como persona, como profesor y como investigador, ello a través de arduo trabajo en equipo, buen liderazgo e ideas innovadoras.

Me gustaría terminar con una frase de un autor desconocido que versa de la siguiente forma: “El saber, es un acto de lectura. El saber hacer, es un acto de destreza. El saber ser, es lo más valioso del ser humano y debe cultivarlo todos los días de su vida”.

Respetuosamente,

Dr. José Guadalupe Montaña Corona.

Referencias

- Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato. (2024). Plan Municipal de Desarrollo. León hacia el futuro. Visión 2045. *Periódico oficial*. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_LEON_GTO_Plan_municipal_desarrollo_leon_futuro_vision_2045.pdf
- Congreso de la Unión. (2021). Ley General de Educación Superior. *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- ONU. (2015). Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- UNESCO. (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La nueva dinámica de la Educación Superior y la Investigación para el cambio social y el desarrollo.
- UNESCO. (2022). *Conferencia Mundial de Educación Superior*. Recuperado el 13 de septiembre de 2024, de <https://www.unesco.org/es/higher-education/2022-world-conference?hub=70286>
- Universidad de Guanajuato. (2019). Normatividad. *Gaceta Universitaria*. Obtenido de <https://www.ugto.mx/gacetauniversitaria/normatividad/normatividad-2019>
- Universidad de Guanajuato. (2021). Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato. *Gaceta oficial*. Obtenido de <https://www.ugto.mx/planeacion/images/pdf/universidad-de-guanajuato-pladi-2021-2030.pdf>
- Universidad de Guanajuato. (2024). *Departamento de Ciencias Aplicadas al Trabajo*. Obtenido de <https://www.ugto.mx/campusleon/dcs/dcat-investigacion/dcat-laboratorios-de-investigacion>
- Universidad de Guanajuato. (2024). *SIIUG*. Obtenido de <https://intraug.ugto.mx/siiug>